



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2018
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"**

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 28 de enero de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado de la Dirección de Recursos Humanos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos de en la convocatoria.

- **Insignia Life S.A. de C.V.**
- **Metlife México S.A. de C.V.**
- **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**
- **Seguros Atlas S.A. de C.V.**
- **Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**
- **Seguros Ve Por Mas S.A. de C.V.,**

En presencia de los asistentes, mencionó que no hay representantes de los participantes, que se registraran para este acto:

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 28 días de mes de enero de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-03/2019, referente a la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2019
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"

Página 1 de 6



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

RESULTANDO

1. Que en fecha 09 de enero de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-03/2019, referente al "Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:30 horas del día 16 de enero de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 12:00 horas del día 24 de enero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de las empresas, **Seguros Ve Por Mas S.A. de C.V. y Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Seguros Ve Por Mas S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total para la partida 1 "Seguros de vida Anexo no. 6 "Cotización sin dividendos" fue de \$ **19,900,898.44 (diecinueve millones novecientos mil ochocientos noventa y cuatro pesos 44/100 m.n.) IVA incluido.** No participó en la partida 2. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$**1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora Sofimex S.A. con no. 2285568, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida, se hace constar que el concursante si presentó el archivo electrónico al que hace referencia el punto 14, inciso a. numeral x que a la letra dice: "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, "Bajo protesta decir verdad" que describa íntegramente su Propuesta Técnica de todos los anexos que conforman cada una de las partidas en las que participe las cuales deberán considerar los anexos incluidos en cada una de ellas, de igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB." por lo que de conformidad al punto 14 último párrafo que a la letra dice: "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 14 inciso a. y 14 inciso b., no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podría subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga el Anexo 2 "Cotización", en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento" por lo que el concursante cuenta con un plazo de máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas para presentar dicho CD o USB.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2019
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"

Página 2 de 6



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Se hizo constar que la empresa **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total para la partida 1 "Seguros de vida Anexo no. 6 "Cotización sin dividendos" fue de \$ **20,570,478.00 (veinte millones quinientos setenta mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para la partida 2 "Seguros de edificios" Anexo no. 10 "Cotización" es de \$ **4,071,231.68 (cuatro millones setenta y un mil doscientos treinta y un pesos 68/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ **2,750,000.00 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** de banco Afirme, con no.0011827, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnica y económica presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Seguros Ve Por Mas S.A. de C.V. y Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Seguros Ve Por Mas S.A. de C.V. no cumple** con lo solicitado en el punto 14 inciso a. numeral x el cual señala: "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, "Bajo protesta decir verdad" que describa íntegramente su Propuesta Técnica de todos los anexos que conforman cada una de las partidas en las que participe las cuales deberán considerar los anexos incluidos en cada una de ellas. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB", y 14 inciso b. numeral i el cual señala: "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2019
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada para la partida 1 "Seguros de vida" en base al Anexo no. 6 "Cotización sin dividendos" y para la partida 2 "Seguro de edificios" Anexo 10 "Cotización". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB. Asimismo también entregar en el CD o USB un archivo para la partida 1 "Seguros de vida" denominado "Cotización sin dividendos 2018.xls" y para la partida 2 "Seguro de edificios" Anexo 10 "Cotización". Ya que presentó el archivo electrónico en un CD sin la propuesta técnica ni la propuesta económica, así mismo no realizó la entrega del mismo dentro del plazo de las 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas, motivo por el cual **no cumple** con lo solicitado en las bases de este concurso, señalado en los puntos antes mencionados. Por lo cual **QUEDA DESCALIFICADO** del presente concurso en términos del punto 26 **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases." Sin embargo su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado al presente concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** cumple con lo solicitado en las bases de este concurso, sin embargo su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado al presente concurso.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de Adquisiciones, Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Patrimonio.

TERCERO.- Que el día de hoy 28 de enero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Primera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultados de las diferentes etapas del presente concurso Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnica y económica recibidas, los presupuestos y la opinión del Comité de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente Licitación relativa a la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales de conformidad con el punto 28 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA. La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando: inciso c. "Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación." Inciso d. Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para cada una de las partidas para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación". De acuerdo con el artículo 180 fracción XIII del Reglamento

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2019
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:48 horas del día 28 de enero de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado de la Dirección de Recursos Humanos

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2019
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

No hay Participantes:

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2019
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales"